fol. 47 49

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893




N. 0.167.630

misma, así como de la de San Vicente, llevandose á egecucion las obras por administracion, quedando encargados de su direccion y vigilancia los Concejales Sres. Pujol, Sunyer y Vinallonga.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Pujol

Ramon Vinallonga

Juan Sorrey

Sayrer Vila

Isidro Pujol

Vicente Plantada

Hemeterio Fornaguera

Juan Sunyer

Sesion ordinaria 6 Agosto.

En el pueblo de Molleta á seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento, del mismo, constituido al objeto en sesion ordinaria en esta casa Consistorial, bajo la presi-

dencia del Sor. Alcalde D. José Murgó, abrió
se la sesión con lectura del acta anterior
fue aprobada. Acto seguido pasó el Sr. Pre
sidente sobre la mesa los cuentas del ma
terial de la Escuela pública de niños de esta
villa correspondientes al ejercicio de 1892 á
93. presentadas á la aprobación de este Ayun
tamiento por el Maestro D. José Borja. Del mi
smo visto. vistas y examinadas las mismas
y resultando las mismas debidamente jus
tificadas y ajustadas á los presupuestos cons
truidos en presupuesto, acordose por unanim
idad por los Sres. del Ayuntamiento pres
tar su aprobación á las mismas cuentas.

Seguidamente y en vista de una comuni
cación del Maestro Sor. Borja, acordose pro
veer al propietario del local Escuela de
niños provista al arreglo y reparación del
mismo.

Seguidamente se acordó pasar a la Maestra
D.ª María Josefa Gonzales que en el pres
ente servicio de veladas tiene las cuentas
del material de su Escuela correspondientes
á los ejercicios económicos de 1891 á 92 y
1892 á 93.

Por último, pedida la palabra por el Concejal
Sor. Torrents, manifestó que los últimos a
guaceros han demostrado la necesidad de
proceder al arreglo de la calle de la Paz para
evitar que las aguas pluviales causen per
juicios á los vecinos, así como debería esta
blecerse el medio de evitar que las aguas de
la calle de la Carretera afluyan á la calle
de San Vicente é inundan la misma. Ente
rados los Sres. del Ayuntamiento de la

moción del Sor. Torrents y considerando gustosos y atendibles las razones en que funda la misma, discutido suficientemente el asunto, acuerda por unanimidad de los dos del Ayuntamiento que trata de terminada el arreglo y rectificación de las calles de la Unión y de San Vicente, de preferencia al arreglo de la de la Rda. realizando la prestación personal, y para estudiar el modo de contratar que las aguas de la carretera corresen perjuicio a la calle de S. Vicente, dirijase comunicación al Sor. Ingeniero Jefe de dicha carretera para que gire una visita de inspección en la misma y en unión con el Ayuntamiento acordar el modo de encauzar las aguas pluviales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma, conmigo el Secretario de que certifico:

José Illas.
Vicente Pujol
Ramon Vinallonga
Juan Torrens
Isidro Pujol
Vicente Planiella
Hemeterio Formaguera
Simón Sirio Leno

Ajuntament de Mollet del Vallès
Arxiu Històric Municipal

Sesión ordinaria 13 Agosto.

En el pueblo de Mollet a trece de Agosto de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres se expresan, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde d. José Montes, abrióse la sesión con lectura del acta anterior, y fue aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el Sor. Presidente de una comunicación recibida del Sor. Cura párroco de este pueblo, rogando a la Corporación Municipal a los funciones religiosas que se celebrarán el día 20 del actual con motivo de la fiesta mayor de este pueblo; y enterados los Sres. del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad dicha invitación, acordando asistir en Corporación a dichos actos religiosos

Seguida dióse cuenta por el Sor. Presidente de otra comunicación recibida del Sor. Suplente encargado de la contestación de segundo orden de Barcelona a Ribas, contestando a lo acordado en la sesión anterior; de la cual el Ayuntamiento quedó enterado

Por último manifestó el Sor. Presidente que según el art. 81 de la vigente ley de presupuestos del Estado, los empleados de este Ayuntamiento se hallan sujetos al descuento del cinco por ciento por clases pasivas, haberes, asignaciones y como dichos empleados fueron nombrados con asignación fija e invariable al poner en conocimiento de la Corporación Municipal lo hacía en el sentido de que